

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 1 de 5
		Vigente desde: 9-12-2024	

INFORMACIÓN GENERAL																	
Tipo de Informe	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	<input type="checkbox"/>													
Contratista: LUIS JORGE DE CASTRO MEJIA		CONTRATO No. 0446 - 2026															
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 3150479		CESIÓN		<input type="checkbox"/>													
OBJETO: 0360 - PRESTAR SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, GARANTIZANDO EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE FUNCIONARIOS, DOCUMENTOS Y BIENES INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y PROTOCOLOS INTERNOS DE MOVILIDAD.																	
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.																	
Termino de ejecución del	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="6"/>	Hasta:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="6"/>
Período reportado: 1 al 28 de febrero de 2026																	
Valor Total \$ 30.100.000		Honorarios: \$ 4.300.000															
N° CDP: 129 N° CRP: 172		Rubro presupuestal O21202020090191116															
Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000). Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.																	
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).																	
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes												
N/A	ARL	N/A	N/A	N/A	N/A												
EPS005	SALUD	SANITAS	2026-02	4639732459	\$218.900												
N/A	PENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A												
Reporte de valores a pagar																	
No. De pago	Valor del pago		Saldo por pagar														
2	\$ 4.300.000		\$ 24.080.000														

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b>	<b>Código:</b> 11-FR-45	
		<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 2 de 5
		<b>Vigente desde:</b> 9-12-2024	

**No. De cuenta bancaria 18686492415 BANCO Bancolombia TIPO CUENTA Ahorros**

**Saldo a liberar N/A -----** declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes.

**Nota:** Solo para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión teniendo en cuenta que estos contratos no requieren de acta de liquidación.

#### **INFORMACIÓN A REPORTAR**

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO  
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Con relación a las obligaciones específicas:

**De conformidad la obligación 1-** *Acatar y cumplir de manera estricta las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo regulan o modifiquen, incluyendo la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, la Resolución No. 222 del 23 de septiembre de 2011, así como los procedimientos internos relacionados con la prestación del servicio de transporte y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.*

El contratista cumplió con la normatividad, los códigos de tránsito contenidos en la obligación contractual y los procedimientos internos de la Entidad.

**De conformidad con la obligación 2.** *Responder de forma exclusiva por el pago de multas, comparendos y sanciones que se deriven del incumplimiento de las normas de tránsito, así como aquellas ocasionadas por actuaciones negligentes, omisiones o falta de pericia en la conducción.*

El contratista cumplió con la normatividad y los procedimientos internos de la Entidad, no se presentaron multas durante el periodo y el soporte se encuentra adjunto al presente informe (paz y salvo plataforma SIMIT).

**De conformidad con la obligación 3.** *Cumplir con los lineamientos, actividades y obligaciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y en el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) adoptados por la Personería de Bogotá D.C.*

El contratista en FEBRERO de 2026 han cumplido las directrices establecidas por la Personería de Bogotá y las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, que se requieren para el correcto funcionamiento y calidad del servicio vehicular en la entidad.

**De conformidad con la obligación 4.** *Operar los vehículos que le sean asignados por el supervisor del contrato y por la Subdirección de Recursos Físicos, atendiendo los lugares, horarios y condiciones que se determinen conforme a las necesidades del servicio.*

El contratista presta los servicios en el vehículo asignado por la Subdirección de Recursos Físicos, para el mes de FEBRERO de 2026 y se cumple con los tiempos y recorridos solicitados. En el periodo se prestaron los servicios de acuerdo con la necesidad de la SRF.

**De conformidad con la obligación 5** *Conservar el vehículo asignado en óptimas condiciones de limpieza, presentación y funcionamiento, garantizando la ejecución oportuna de los mantenimientos requeridos.*

El contratista da cumplimiento a esta obligación, manteniendo el vehículo asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en perfecto estado de aseo, para su adecuado funcionamiento.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b>	<b>Código:</b> 11-FR-45	
		<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 3 de 5
		<b>Vigente desde:</b> 9-12-2024	

**De conformidad con la obligación 6.** Comparecer de manera obligatoria a las pruebas de alcoholemia, evaluaciones médicas, jornadas de capacitación, charlas y demás actividades convocadas por la Entidad.

El contratista informa que para el periodo no se realizaron capacitaciones y no se realizaron exámenes médicos o pruebas de alcoholemia.

**De conformidad con la obligación 7.** Diligenciar y entregar oportunamente los formatos de inspección diaria de los vehículos asignados, conforme a los procedimientos establecidos para la prestación del servicio.

El contratista realiza inspección diaria del vehículo asignado y se registran los datos en la planilla correspondiente, se entregan las novedades al Grupo de Vehículos de la SRF. Se presentan los formatos de inspección diaria vehicular y Formatos de inspección diaria vehicular.

**De conformidad con la obligación 8.** Reportar de manera inmediata y completa cualquier novedad, daño o falla detectada en el vehículo que pueda afectar o impedir su adecuado funcionamiento, como requisito para el trámite y pago de la cuenta de cobro.

El contratista hace entrega de las novedades al Grupo de Vehículos de la SRF por medio de los formatos de inspección diaria vehicular.

**De conformidad con la obligación 9.** Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, mediante informe escrito y detallado, cualquier incidente, accidente o siniestro vial en el que se vea involucrado directa o indirectamente durante la ejecución del contrato.

El contratista informa que durante el presente periodo no se presentó algún incidente o siniestro vial a reportar, sin embargo, en el momento que ocurra se realizará el procedimiento y trámite correspondiente.

**De conformidad con la obligación 10.** Velar por la custodia, conservación y uso adecuado de los accesorios, herramientas, equipo de carretera y demás elementos suministrados por la Entidad para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El contratista salvaguarda todos y cada uno de los accesorios, equipos y demás elementos que hacen parte del vehículo y solicitud de autorización para pernoctar el vehículo en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, el cual reposa en el archivo de la Subdirección de Recursos Físicos.

**De conformidad con la obligación 11.** Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato cuando sea necesario que el vehículo permanezca durante la noche en un lugar distinto al parqueadero autorizado por la Entidad, indicando la dirección exacta del sitio.

El contratista manifiesta que No se ha requerido que el vehículo asignado deba pernoctar en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, sin embargo, en caso de requerirse se solicitará autorización por escrito al supervisor, de conformidad con la obligación contractual

**De conformidad con la obligación 12.** Mantener disponible y activo un medio de comunicación permanente que permita una comunicación inmediata y eficaz con el supervisor del contrato cuando este lo requiera.

El contratista dispone de un medio de contacto con el fin de mantener contacto permanente con la Subdirección de Recursos Físicos para la realización de los servicios y garantizar comunicación oportuna e inmediata en el momento que el supervisor lo requiera.

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b>	<b>Código:</b> 11-FR-45	
		<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 4 de 5
		<b>Vigente desde:</b> 9-12-2024	

**De conformidad con la obligación 13.** *Verificar diariamente que el vehículo asignado se encuentre en condiciones técnicas y operativas adecuadas para la prestación del servicio, informando de manera oportuna al supervisor sobre cualquier falla o novedad detectada.*

El contratista realiza diariamente la inspección vehicular completa, semanal y mensual, con el fin de tener control y manejo sobre las fallas que se puedan presentar en los vehículos de la entidad.

**De conformidad con la obligación 14.** *Presentar de manera diaria el informe de los registros relacionados con las condiciones de salud remitidos por los conductores de la Entidad, reportando oportunamente cualquier novedad relevante.*

El contratista presenta diariamente se presenta el Informe de condiciones de salud, de conformidad con la obligación contractual.

**De conformidad con la obligación 15** *Presentar diariamente el informe de los registros de limpieza y desinfección de los vehículos que conforman el parque automotor, allegados por los conductores de la Entidad.*  
N/A

**De conformidad con la obligación 16.** *Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas, sanciones o comparendos, tanto como conductor como respecto de los vehículos asignados, como requisito para el trámite de pago de la cuenta de cobro.*

El contratista No presenta sanciones está a paz y salvo de multas, sanciones o comparendos, se anexa paz y salvo de plataforma SIMIT en constancia de lo anterior.

Entrega informe del mes de FEBRERO de 2026, conforme a la Obligación contractual.

Con relación a las obligaciones generales del presente contrato de prestación de servicios, se da cumplimiento a las mismas, a la normatividad ambiental y de calidad vigentes en la Entidad.

**NOTA: Para el caso de los cierres presupuestales de cada vigencia; la presente certificación de pago se firma teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el contratista para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, hasta la fecha de finalización del contrato so pena de los descuentos y sanciones pertinentes en caso de incumplimiento.**

**SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)**

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

YOLANDA DEL PILAR SUAREZ RAMIREZ

\_\_\_\_\_  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS (E)



\_\_\_\_\_  
FIRMA

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b>	<b>Código:</b> 11-FR-45	
		<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 5 de 5
		<b>Vigente desde:</b> 9-12-2024	

--

Elaboró: Carmen Cecilia Moreno – Subdirección de Recursos Físicos

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá, marzo 2 de 2026

Doctora  
**YOLANDA DEL PILAR SUÁREZ RAMÍREZ**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS (E)**  
Supervisor

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0446 DE 2026 — PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**

En condición de contratista presento informe mensual de actividades, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato relacionado en el asunto suscrito con la Personería de Bogotá, así:

Objeto: 0360 - PRESTAR SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, GARANTIZANDO EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE FUNCIONARIOS, DOCUMENTOS Y BIENES INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y PROTOCOLOS INTERNOS DE MOVILIDAD.

**Obligaciones específicas:**

De conformidad la obligación 1- Se cumplió con la normatividad, los códigos de tránsito contenidos en la obligación contractual y los procedimientos internos de la Entidad.

De conformidad con la obligación 2. Se cumplió con la normatividad y los procedimientos internos de la Entidad, no se presentaron multas o sanciones durante el periodo, el soporte se encuentra adjunto al presente informe (paz y salvo plataforma SIMIT).

De conformidad con la obligación 3. En febrero de 2026 se han cumplido las directrices establecidas por la Personería de Bogotá y las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, que se requieren para el correcto funcionamiento y calidad del servicio vehicular en la entidad.

De conformidad con la obligación 4. Se prestan los servicios en el vehículo asignado por la Subdirección de Recursos Físicos, para el mes de febrero de 2026 y se cumple con los tiempos y recorridos solicitados. En el periodo se prestaron los servicios de acuerdo con la necesidad de la SRF.

De conformidad con la obligación 5. Se da cumplimiento a esta obligación, manteniendo el vehículo asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en perfecto estado de aseo y velando por su adecuado funcionamiento.

De conformidad con la obligación 6. Para este periodo no se realizaron capacitaciones, charlas y no se realizaron exámenes médicos o pruebas de alcoholemia.

De conformidad con la obligación 7. Se realiza inspección diaria del vehículo asignado y se registran los datos en la planilla correspondiente, se entregan las novedades al Grupo de Vehículos de la SRF. Se presentan los formatos de inspección diaria vehicular y Formatos de inspección diaria vehicular.

De conformidad con la obligación 8. Se hace entrega de las novedades al Grupo de Vehículos de la SRF por medio de los formatos de inspección diaria vehicular.

De conformidad con la obligación 9. Durante el presente periodo no se presentó algún incidente o siniestro vial a reportar, sin embargo, en el momento que ocurra se realizará el procedimiento y trámite correspondiente.

De conformidad con la obligación 10. Se salvaguardan todos y cada uno de los accesorios, herramientas, equipo de carretera y demás elementos que hacen parte del vehículo y Solicitud de autorización para pernoctar el vehículo en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, el cual reposa en el archivo de la Subdirección de Recursos Físicos.

De conformidad con la obligación 11. No se ha requerido que el vehículo asignado deba pernoctar en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, sin embargo, en caso de requerirse se solicitará autorización por escrito al supervisor, de conformidad con la obligación contractual.

De conformidad con la obligación 12. Se dispone de un medio de contacto con el fin de mantener contacto permanente con la Subdirección de Recursos Físicos para la realización de los servicios y garantizar comunicación oportuna e inmediata en el momento que el supervisor lo requiera.

De conformidad con la obligación 13. Se realiza diariamente la inspección vehicular completa, semanal y mensual, con el fin de tener control y manejo sobre las fallas que se puedan presentar en los vehículos de la entidad.

De conformidad con la obligación 14. Diariamente se presenta el Informe de condiciones de salud, de conformidad con la obligación contractual.

De conformidad con la obligación 16. No presenta sanciones está a paz y salvo de multas, sanciones o comparendos, se anexa paz y salvo de plataforma SIMIT en constancia de lo anterior.

Con relación a las obligaciones generales del presente contrato de prestación de servicios, se da cumplimiento a las mismas, a la normatividad ambiental y de calidad vigentes en la Entidad.

He cumplido con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012, para el correcto cumplimiento de la obligación contractual.

2. **PAGO DE APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL N°: 4639732459**  
pagada el 24/02/2026, correspondiente al periodo de cotización del mes de febrero de 2026.

3. **VALOR A COBRAR:** La suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.300.000). Favor consignar en la cuenta de ahorros no. 18686492415 de banco BANCOLOMBIA.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 2 de marzo de 2026.



**LUIS JORGE DE CASTRO MEJÍA**  
Contratista

**Cédula:** 3150479

**Fecha de expedición:** 25/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 25 de febrero de 2026 a las 12:53 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

